



COMUNICADO SOBRE SEGURIDAD DE DEPORTISTAS

Como consecuencia de lo aprobado el pasado 12 y 13 de diciembre por la Real Federación Española de Automovilismo, les comunicamos que para obtener los beneficios y coberturas de la licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo válida para las pruebas autonómicas y nacionales, se deberán cumplir la normativa en materia de seguridad para los pilotos que marca la R.F.E. de A.

Esto trae como consecuencia que toda la normativa de seguridad para equipos participantes: **HANS, cascos, ropa ignifuga, sillones, barras, etc** se tendrá que cumplir estrictamente para estar cubiertos por el seguro de nuestra licencia, lo que comunicamos a los efectos de que nuestros deportistas vayan adaptando su equipamiento a la normativa y no les sorprenda a última hora para las primeras pruebas de la Temporada 2008.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de Diciembre de 2.007.